

## ANEXO II

## NOTA DE ALLANAMIENTO PARA DEUDAS EN GESTION JUDICIAL POR DERECHO PROPIO — SEDE JUDICIAL

Señor Juez:

..... argentino/a, nacido/a el..... de  
 apellido materno .....de profesión ..... de estado civil  
 ..... titular del/de la D.N.I./CI/LC/LE N°.....CUIT  
 N°..... con domicilio real en.....  
 constituyendo domicilio a los efectos legales en calle ..... N°..... de la  
 localidad de..... Provincia de Santa Fe, con el patrocinio letrado del/de la Dr.  
 /Dra. .... por su propio derecho comparece en los autos  
 caratulados . . .”Ministerio de Trabajo y Seguridad Social c/.....  
 ..... “ s/..... Expte. N°.....,  
 tramitado ante este Juzgado de..... y a V.S. respetuosamente dice:

I) Que vengo por este acto a allanarme en forma expresa y material a la demanda de autos conforme al art. 230 y cc. del C.P.C. y C., reconociendo adeudar las sumas reclamadas y las costas devengadas, desistiendo de todo recurso, acción y/o derecho, conforme a lo normado en la Resolución N° ..... de “Plan de Facilidades de Pago”.

II) En caso de formalizarse Convenio de acuerdo a la citada resolución se deja constancia que el mismo no significa novación, quita y/o espera. En caso de operar la caducidad del convenio, la causa judicial proseguirá según su estado hasta que la actora perciba la totalidad del crédito reclamado.

POR TODO ELLO DE V.S. SOLICITO:

- a)- Tenerme por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otorgándoseme la participación que por derecho corresponda.
- b)- Tenerme por allanado a la demanda de autos todo como se expresa en los puntos I y II del presente.
- c) - En caso de formalizarse Convenio de acuerdo con la Resolución N° ....., se deja constancia que el mismo no significa novación, quita y/o espera, en caso de incumplimiento se proseguirá con el trámite de la ejecución hasta percibir el actor la totalidad del crédito reclamado.-
- d)- Que atento al estado del proceso judicial se dicte resolución sin más trámite.

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.

NOTA DE ALLANAMIENTO PARA DEUDAS EN GESTION JUDICIAL EN REPRESENTACION DE TERCEROS - SEDE JUDICIAL

Señor Juez .

..... argentino/a, nacido/a el ..... de apellido materno ..... de profesión ..... de estado civil ..... titular del/de la DNI/CI/LC/LE N° ..... CUIT N° ..... con domicilio real en ..... constituyendo domicilio a los efectos legales en calle ..... N° ..... de la localidad de ..... Provincia de Santa Fe, con el patrocinio letrado del/de la Dr./Dra ..... por su propio derecho comparece en los autos caratulados "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social c/..... " s/..... Expte. N° ..... tramitado ante este Juzgado de ..... y a V.S. respetuosamente dice:

I) Que tal como se acredita con el contrato social y/o poder general que en copia autenticada adjunto soy ..... de la firma inscrita ante el Registro Publico de Comercio de Santa j Fe/Rosario, al N° ..... Folio .... Letra ....

II) Que en tal carácter vengo por este acto a allanarme en forma expresa y material a la demanda de autos conforme al art. 230 y cc. del C.P.C. y C., reconociendo adeudar las sumas reclamadas y las costas devengadas, desistiendo de todo recurso, acción y/o derecho, conforme a lo normado en la Resolución N° ..... de "Plan de Facilidades de Pago"

II) En caso de formalizarse Convenio de acuerdo a la citada resolución se deja constancia que el mismo no significa novación, quita y/o espera. En caso de operar la caducidad del convenio, la causa judicial proseguirá según su estado hasta que la actora perciba la totalidad del crédito reclamado.

POR TODO ELLO DE V.S. SOLICITO:

- a)- Tenerme por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otorgándoseme la participación que por derecho corresponda.
- b)- Tenerme por allanado a la demanda de autos todo como se expresa en los puntos I y II del presente.
- c) - En caso de formalizarse Convenio de acuerdo con la Resolución N° ....., se deja constancia que el mismo no significa novación, quita y/o espera, en caso de incumplimiento se proseguirá con el trámite de la ejecución hasta percibir el actor la totalidad del crédito reclamado.-
- d)- Que atento al estado del proceso judicial se dicte resolución sin más tramite.

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.